

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15509 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 336/11 referente al concursado Proclami Costa Blanca, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 15-4-13 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Murcia, 15 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019854-1